



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 11/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 28 de abril de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación de servicios de vigilancia para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por el Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 11/2023
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 11/2023, para la contratación de servicios de vigilancia para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al X, se determina que:
 - 1.1 Los licitantes **Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V. y Poly Armor Company, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley.
 2. Con fecha 26 de abril de 2023, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, firmado por el Arq. Francisco Javier Barrón Aguayo, Director de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 El licitante, **Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V., cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
 - 2.2 El licitante **Poly Armor Company, S.A. de C.V., no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones en los siguientes puntos:
 - No cumple en el punto 4, inciso B), numeral III, ya que presenta un listado de 57 elementos debiendo ser de 187 elementos.
 - No cumple en el punto 4, inciso B), numeral V, ya que su trámite ante el Registro de Prestadora de Servicios Especializadas u Obras Especializadas (REPSE), se negó el registro, toda vez que se actualizó el supuesto previsto en el artículo décimo cuarto, inciso f) del Acuerdo por el que se



SINALOYA

GOBIERNO DEL ESTADO

dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que prestan servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la ley federal del trabajo consistente en que el servicio(s) u obra(s) especializada(s) que se pretendió registrar, no forma parte del objeto social y/o resulta diferente o impreciso al descrito en el acta constitutiva cargada en la plataforma <http://repse.stps.gob.mx>.

- No cumple en el punto 4, inciso B), numeral XIII, debido a que solo presenta certificados toxicológicos, y se solicitaron certificados médicos, toxicológicos, psicológicos, psicométricos y de conocimientos con calificación aprobatoria.
- No cumple en el punto 4, inciso B), numeral XIX, de la relación de clientes, se solicitó 3 cartas de al menos tres de ellos y solo presenta una carta de recomendación de Hotel Ikaró.
- No cumple en el punto 4, inciso B), numeral XX, solamente presenta 50 constancias de visita a instalaciones, debiendo ser 73 constancias.
- No cumple en el punto 4, inciso B), numeral XXVIII, ya que no presenta el escrito de garantía firmado por el representante legal.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la Licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Poly Armor Company, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la Licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	12	Mensual	Servicio de vigilancia, (105 elementos de 12 hrs. de lunes a viernes).	1,386,525.00	16,638,300.00
	12	Mensual	Servicio de vigilancia, (82 elementos de 24 hrs).	1,082,810.00	12,993,720.00
Sub Total					\$ 29,632,020.00
I.V.A					\$ 4,741,123.20
Total					\$ 34,373,143.20

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.



SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **17:00 horas del día 28 de abril de 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:12 horas del día 28 de abril de 2023.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Servicios Aleatorios
Moctezuma, S.A. de C.V.

Lic. Ulises López Domínguez

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

Lic. Francisco Javier Beltrán
Uribe

Representante de la Dirección de
Bienes y Suministros de la
Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno



Lic. Rafael Zazueta Moreno

Representante Dirección de
Servicios Generales de la
Subsecretaría de Administración

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Damaris Corintia Medina
León

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 11/2023

Contratación de servicios de vigilancia para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales.

Anexo A
Propuesta Económica

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Proveedores			
				Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.		Poly Armor Company, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	12	mensual	Servicio de vigilancia, (105 elementos de 12 hrs. de lunes a viernes).	1,386,525.00	16,638,300.00	NO CUMPLE	
	12	mensual	Servicio de vigilancia, (82 elementos de 24 hrs).	1,082,810.00	12,993,720.00		
Sub Total					\$29,632,020.00		
I.V.A					\$ 4,741,123.20		
Total					\$34,373,143.20		

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left and several smaller marks on the right.